

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2022/2023

Identificación y características de la asignatura			
Código	500482	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Gestión cultural		
Denominación (inglés)	Cultural management		
Titulaciones	Grado en Educación Social		
Centro	Facultad de Formación del Profesorado		
Semestre	8º	Carácter	Optativa
Módulo	Módulo de Materias Optativas		
Materia	Dinamización cultural y desarrollo comunitario		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Alicia Sianes Bautista	10 <small>Torre 1, planta 3</small>	sianes@unex.es	
Área de conocimiento	Teoría e Historia de la Educación		
Departamento	Ciencias de la Educación		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias			
Competencias básicas			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
Competencias transversales			
C21/T1 - Capacidad de análisis y síntesis.			
C22/T2 - Organización y planificación.			
C23/T3 - Comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s.			
C24/T4 - Gestión de la información.			
C25/T5 - Resolución de problemas y toma de decisiones.			
C26/T6 - Argumentación y razonamiento crítico.			
C29/T9 - Habilidades interpersonales.			
C30/T10 - Trabajo en equipo interdisciplinar.			
C32/T12 - Autonomía en el aprendizaje.			
C33/T13 - Adaptación a situaciones nuevas.			
C34/T14 - Creatividad.			
C38/T18 - Compromiso ético con la identidad y el desarrollo profesional.			
C40/T20 - Sensibilidad hacia temas medioambientales (entorno en el que se inserta el individuo).			

Código Seguro De Verificación	tNmpVAjv6R1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:34:18
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/tNmpVAjv6R1KrG3AEZzEJg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Competencias específicas
C1/E2 - Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas educativosociales para mejorar la práctica profesional.
C4/E4 - Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones educativosociales.
C5/E5 - Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención educativosocial en diversos contextos.
C6/E6. Diseñar, desarrollar y promover procesos de dinamización, participación social y cultural y desarrollo comunitario.
C7/E7. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención educativosocial.
C8/E8 - Aplicar metodologías específicas de la acción educativosocial.
C9/E9 - Intervenir en proyectos y servicios educativosocial y comunitarios.
C12/E12 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención educativosocial en diversos contextos.
C14/E14 - Dirigir, coordinar y supervisar planes, programas y proyectos educativosociales.
C15/E15 - Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y actividades educativosociales.
C16/E16 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo educativosocial.
C17/E17 - Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativosociales.
C18/E18 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativosociales.
C20/E20 - Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de estudio y contexto profesional.
Contenidos
Breve descripción del contenido
Comprensión de los procesos educativos y sociales que forman parte del desarrollo cultural. Identificación de la problemática cultural de la comunidad. Diseño e implementación de proyectos de gestión intervención para el desarrollo cultural.
Temario de la asignatura
Denominación del Tema 1: La Cultura Contenidos del tema 1: Definiciones y conceptualizaciones. Los paradigmas culturales: presentación y análisis. Descripción de actividades prácticas: Ideas previas sobre cultura, lectura y análisis de textos, debates/coloquios sobre la cultura en el siglo XXI, etc.
Denominación del Tema 2: Las políticas culturales Contenidos del tema 2: Modelos nacionales, internacionales y locales de políticas culturales. Sectores, y ámbitos de la Gestión Cultural: -Patrimonio, Artes escénicas, Artes visuales, Música y Fonografía, Literatura y Edición, Artes Audiovisuales. -El sector público, el sector privado y el tercer Sector. Descripción de actividades prácticas: Prejuicios sobre políticas y modelos culturales nacionales e internacionales, lectura y análisis de textos, debates/coloquios sobre prejuicios culturales actuales, etc.
Denominación del tema 3: El gestor cultural. Contenidos del tema 3: Perfiles del gestor cultural. Singularidad profesional. Manual de buenas prácticas para la Gestión Cultural. Liderazgo en la Gestión Cultural

Código Seguro De Verificación	tNmpVAjv6R1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:34:18
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/tNmpVAjv6R1KrG3AEZzEJg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Descripción de actividades prácticas: Investigación sobre el rol del gestor cultural y la educación social, lectura y análisis de textos, análisis de posibilidades laborales, etc.

Denominación del Tema 4: Las tendencias en la Gestión Cultural del siglo XXI
 Contenidos del tema 4: La gestión cultural y el desarrollo comunitario. Las Industrias Culturales y Creativas (ICC). La cooperación y el emprendimiento.

Descripción de actividades prácticas: Lectura y análisis de textos, debates/coloquios, elaboración de un proyecto de gestión cultural, etc.

Actividades formativas

Horas de trabajo del estudiante por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		PCH	LAB	ORD	SEM		
1	35	12				1	2	20
2	30	12				1	2	15
3	43	10				4	2	27
4	40	9				1	2	28
Evaluación		2						
TOTAL		150				7	8	90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Flipped Classroom. El material de trabajo (textos, vídeos, etc.) deberá trabajarlo el alumnado en casa de forma previa a que las clases tengan lugar.

2. Discusión, coloquios, debates. Sobre contenidos de la asignatura aplicados a la realidad actual. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte del alumnado con objeto de construir nuevos conceptos a partir de los ya conocidos. Estos, bien pueden estar relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con contenidos de la propia materia.

3. Exposición verbal. Directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande en las que el/la docente, además de guiar la participación de las sesiones, se detendrá en exponer y reforzar los diferentes conceptos clave del temario y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.

4. Aprendizaje basado en Proyectos. Se requiere desarrollar habilidades de lectura, análisis, visionado, comentario y debate de material bibliográfico y audiovisual de rigor para la realización de un proyecto cultural.

Resultados de aprendizaje

El alumnado debe reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:

- Que saben diseñar, desarrollar y promover procesos de dinamización, participación social y de desarrollo comunitario.

- Que pueden contribuir a la formación de agentes para la intervención educativa, social y comunitaria, así como la intermediación laboral.

Código Seguro De Verificación	tNmpVAjv6R1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:34:18
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/tNmpVAjv6R1KrG3AEZzEJg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Que saben aplicar metodologías específicas para la acción educativa, social y cultural, así como organizar y planificar el trabajo como profesionales de la Educación Social en los distintos contextos nacionales o internacionales.
- Que asesoran y acompañan a los individuos y grupos en procesos de desarrollo educativo-social, con reconocimiento y respeto a la diversidad y la multiculturalidad.
- Que tienen iniciativa y espíritu emprendedor, además de apertura para el aprendizaje a lo largo de toda la vida para el ejercicio de su profesión y sensibilidad hacia los temas medioambientales.

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Tipología de actividades	Ponderación
Actividades prácticas	Elaboración y entrega de Trabajo (Individual/grupal)	20%
Seminarios	Realización y entrega de actividades de Seminario (Individual/grupal)	30%
Prueba objetiva	Examen final tipo test y/o de desarrollo	50%

Actividades prácticas (20%): Consistirá en la elaboración y entrega en plazo y forma de un trabajo práctico (un proyecto cultural) de acuerdo a las directrices establecidas por el docente de la asignatura.

Seminarios (30%): Se llevarán a cabo una serie de actividades en Grupo de Seminario que se relacionan y complementan con los contenidos abordados en el transcurrir de las clases en Gran Grupo. La realización de las actividades de tipo individual/grupal por parte del alumnado será de forma presencial en el aula. El alumnado que, por la causa que sea, no pueda asistir al menos al 80% de los seminarios perderá la nota que se destina proporcionalmente a este apartado. Por eso se recomienda a quien sepa desde el comienzo que no va a poder tener una asistencia regular, que se acoja a la Modalidad de Evaluación global.

*Las actividades prácticas y seminarios no son recuperables. En otras palabras: no se tendrá en cuenta la actividad si no se asiste a clase.

Prueba objetiva (50%): Consistirá en una prueba escrita con preguntas tipo test y/o desarrollo que se puntúa hasta 10 y luego se pondera al 50%. Hay que alcanzar al menos un 5 (sobre 10) en esta prueba para poder sumar el resto de notas de la asignatura.

Al alumnado con matriculación tardía se le empezará a computar la asistencia a partir de la fecha de matriculación. Para ello, deben entregar una copia del justificante de su matrícula.

Según el Artículo 10 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), cada una de las asignaturas del plan de estudios a las que un estudiante se haya presentado a evaluación se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de la asignatura y, por tanto, habrá de consignarse algunas de las calificaciones anteriores al entregar y haber calificado todas las actividades prácticas de los seminarios y la prueba final. En otros casos, se consignará la calificación de "No presentado".

Código Seguro De Verificación	tNmpVAjv6R1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:34:18
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/tNmpVAjv6R1KrG3AEZzEJg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

SISTEMA DE MODALIDAD DE EVALUACIÓN GLOBAL:

Según el Artículo 4 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), la elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes, que podrán llevarla a cabo, durante los plazos establecidos para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de cada asignatura. Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual de la asignatura. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado. El plazo para elegir la modalidad global será durante el primer cuarto del periodo de impartición de estas o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo.

Bibliografía (básica y complementaria)

-Associació de professionals de la gestió cultural de Catalunya. (2011). *Guía de buenas prácticas de la Gestión Cultural*. Generalitat de Catalunya.

-Bernáldez López, J. (2003). *La profesión de la gestión cultural: definiciones y retos*. Portal Iberoamericano de Gestión cultural:

Canal, C. Y. (2018). *Praxis de la gestión cultural*. Universidad Nacional de Colombia.

Cabot, M. (2011). La crítica de Adorno a la cultura de masas. *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, 3, 130-147.

- Calderón Puerta, D. M., Arcilla Garrido, M. L., y López Sánchez, J. A. (2018). La rutas e itinerarios turístico-culturales en los portales oficiales de turismo de las Comunidades Autónomas españolas. *Revista de Estudios Andaluces*, 35, 123-145.

- INTERARTS. (2000). *Proyecto: FORMAT Gestión Cultural: Formación y Empleo. Una apuesta hacia su Internacionalización*. Fundación Interarts.

González-Posada, J. y León, J. F. (2019). Repensar las políticas culturales locales. *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, (20), 128-131.

Martinell i Sempere, A. (2019). Algunas reflexiones para repensar las políticas culturales locales. *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, (20), 171-175.

UNESCO. (2018). *Repensar las políticas culturales*. UNESCO.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Utilización de Internet y bases de datos prestigiosas (WOS, Scopus, FECyT, Dialnet,...) para la búsqueda de fuentes rigurosas relacionadas con la temática de la asignatura.

-AAAE - Association of Arts Administration Educators: www.artsadministration.org

-ENCATC - European Network of Cultural Administration Training Centers: www.encatc.org

-Associació de Professionals de la Gestió Cultural de Catalunya: www.gestorcultural.org

Código Seguro De Verificación	tNmpVAjv6R1KrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:34:18
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/tNmpVAjv6R1KrG3AEZzEJg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Compendium – Cultural policies and trends:
<http://www.culturalpolicies.net/web/profiles-download.php>
- Agenda 21 de la Cultura: www.agenda21culture.net
- Ministerio de Cultura y Deportes de España:
<http://www.culturaydeporte.gob.es/portada.html>
- AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:
www.aecid.es
- EUROPA CREATIVA: <https://europacreativa.es/>
- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE:
<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/cine/inicio.html>
- UNESCO www.unesco.org
- OEI - www.oei.es
- INSTITUTO EUROPEO DE ITINERARIOS CULTURALES <http://www.culture-routes.net/>

Código Seguro De Verificación	tNmpVAjv6R1KrG3AEZzeJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:34:18	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/tNmpVAjv6R1KrG3AEZzeJg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			